EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que en mi condición de supervisor designado en virtud de la CLAUSULA octava del contrato No. **150.25.4.0672** celebrado entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y la ESE Hospital San José de Viterbo Caldas, Nit 890802978, con el objeto de Realizar la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI), para la Vigencia 2024 en el municipio de VITERBO del Departamento de Caldas**,** conforme con las obligaciones descritas en la cláusula tercera, dejo constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato No. **150.25.4.0672** con fecha de suscripción del 25 de junio de 2024, informe correspondiente al periodo de Agosto.

El contratista presenta certificación suscrita por el Contador o Revisor Fiscal en la que costa que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor total del contrato No. **150.25.4.0672**	$ **39.538.077**
Aportes de la DTSC en dinero	**$35.000.000**
Aportes de la DTSC en especie	**$ 4.538.077**
Primer pago según factura No FE68466	$ **11.256.364**
Saldo pendiente de ejecutar	$ 23.743.636

EVALUACION DEL PROVEEDOR:

El contratista cumplió oportunamente los requisitos previos para la ejecución del contrato y/o sus m[x]dificaciones[ ] NO

El contratista ha cumplido con los plazos de ejecución o de entrega pactados en el contrato:
SI [x] NO[ ]

El contratista ha cumplido con las condiciones de calidad en el bien, obra o servicio contratados c[x] entidad: [ ] NO

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN:

**Estas observaciones de no ser atendidas por el contratista de forma oportuna, se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de acuerdo a lo establecido en las cláusulas de este y en las normas contractuales.

Teniendo en cuenta que se han cumplido a cabalidad con las obligaciones del mencionado contrato No. **150.25.4.0672 con** fecha de suscripción del del 25 de junio de 2024, según lo establecido en la cláusula tercera, avalo que se gire la suma de ONCE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ **11.256.364**),

Dado en Manizales a los 2024-10-01

FIRMA ELECTRONICA

_____

Angela Cristina Grajales Yepes
Supervisor
C.C

Anexos:

Vo Bo Oficina de contratación: _____
OBSERVACIONES:_____
_____
_____